

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las ítemas planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1<sup>ª</sup> pesetas.—En provincia trimestre, 5 id.—Extrajero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrado del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguero, 18, bajo.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología, médico-oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesiten consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos, permanecerá en Badajoz, del 1 al 18 de Diciembre, hospedándose en la Fonda de Paris, y del 18 de Diciembre al 2 de Enero, en Don Benito, Fonda de Antonia Fernandez.

La Constitución del 69.

El producto ideal de la revolución de Septiembre fué la Constitución de 1869.

Consagra por primera vez aquel Código en su título I, lo que venía siendo la aspiración latente de la revolución española: los derechos del hombre y del ciudadano.

Siendo parte de ellos la «libertad de conciencia» quedaba derribado, por virtud de aquella Constitución, el edificio de la unidad católica catorce veces secular.

Fué así esa conquista la parte más esencial de nuestra revolución.

Levantado en armas el partido carlista en defensa de la unidad católica, fué otra vez aniquilado, y la restauración no tuvo más remedio que consagrar en la Constitución de 1876 el principio de la libertad de conciencia.

Falseado en los hechos, el pueblo español, abriendo cada día más sus ojos á la luz, comprende que, para vivir plenamente ese gran principio, sobre que descansa toda la civilización contemporánea, necesita imperiosamente ponerlo bajo el amparo de la espada republicana.

Un documento notable.

(CONCLUSIÓN.)

Filipinas, Carolinas y Marianas.

Ceder la soberanía sobre todas estas islas por precio, ó en otro caso arrendarlas, é ingresar el producto en una Caja especial para obras públicas, canales, caminos, puertos, escuelas, baños é higiene pública. Si la diplomacia impidiese lo uno y lo otro, permutar dicha soberanía por tierras menos apartadas de la Península, tales como las argelinas. Y si tampoco esto lo sufren las potencias, á cuyos votos nos es fuerza someternos, abandonar para siempre los Archipiélagos.

Disciplina social

No con expedientes, sino «con el hierro y el fuego», hasta que Ceuta haya recibido en custodia mayor número de levitas que de chaquetas, y la Península quede purgada de feudalismo, señor el pueblo de sí mismo, y España en los pódicos siquiera de Europa en punto á justicia y á libertad. Gran sorpresa para el pueblo sentirse libre por primera vez en la historia.—Modelos españoles para el jefe del Gobierno en este respecto: la Reina Católica y Cisneros, naturalmente en traje moderno.

Este número del programa es el complemento necesario y condición «sine qua non» de todos los demás.

Síntesis del programa.

Todos los capítulos que lo forman se encierran en dos: suministrar al cerebro español una educación sólida y una nutrición abundante, apuntalando la despena y la escuela; combatir las fatalidades de la Geografía y las de la raza, tendiendo á redimir por obra del arte nuestra inferioridad en ambos respectos, á aproximar en lo posible las condiciones de una y otra á las de la Europa central, aumentando la potencia productiva del territorio y elevando la potencia intelectual y el tono moral de la sociedad.—Hacer financieramente por la paz lo que se ha hecho por la guerra: invertir los términos de la máxima de Catón, diciendo «si vis bellum, para pacem.»—Proponerse el gobernante, como ideal y como fin, en todos sus actos y medidas de gobierno, un tipo de sociedad superior al que ha caído en 1898. En suma de todo y como resultado: una revolución más honda que cualquiera de las que con tanto aparato se han hecho hasta ahora en España.

Conducta del partido en la oposición

Todo por España: de consiguiente, no aguardar á ser Poder para que sus pensamientos de reforma compartidos por la opinión, encarnen en la realidad, sino estimular y constreñir á quien lo sea para que les implante y ayude.

No limitar su programa á un cuerpo de enunciados vagos, sino desarrollarlo en proyectos de ley y medidas de gobierno gacetales, á fin de estar preparado para llevarlos á la práctica inmediatamente que el poder venga á sus manos; y publicación de tales proyectos en uno ó más volúmenes, para que ya antes de llegar el partido al Poder, y aunque no llegue nunca, puedan los gobiernos de otros partidos adoptarlos ó tenerlos en cuenta y demandárselos el país.

No considerar tal programa gacetable como dogmático, cerrado é irreformable, sino seguir reelaborándolo constantemente, imprimiendo todos los años una nueva edición de él, con las reformas y mejoramientos que dicten ó aconsejen al partido su propia reflexión, un conocimiento más perfecto de las circunstancias del país, los cambios experimentados en el medio social, la experiencia de los resultados obtenidos de leyes y medidas análogas en España ó en el extranjero, etc., ó que le sugiera la reflexión ajena en periódicos, discursos, libros, proposiciones de comités, debates de Parlamento, instancias de centros y corporaciones al Gobierno, concursos de Academia, informaciones públicas, asamblea de agricultores, comerciantes, abogados, obreros, etc.

Frecuentes viajes por las provincias, no de estruendosa y vanilocua propaganda, sino de estudio silencioso y fecundo, á fin de comprenderse con el país, aprender de él mismo sus necesidades y el modo como estima que podrían satisfacerse; contemplar sus sufrimientos y el vasallaje en que viven, poniéndose en aptitud de reprimirlo y dando alimento á la propia indignación, sin la cual no hay gobernante de provecho en trances como el nuestro; é inspirarse en sus instituciones económicas y jurídicas consuetudinarias, y recogerlas y ponerlas por escrito.

Tal sería, según se nos alcanza á nosotros, la única forma de gobierno que no se ha ensayado todavía en España: el gobierno del país por sí mismo. Para el éxito de su programa regenerador y patriótico, habría menester la simpatía indulgente de todos los elementos activos que pesan y representan en la sociedad española: del clero y los hombres de ciencia; del pueblo trabajador: de las clases capitalistas; de los generales del ejército; de la prensa diaria; de los políticos honrados, así monárquicos como republicanos y legitimistas, y sus respectivos partidos;

de las colonias de españoles establecidos en las Repúblicas hispano-americanas...

Con esto, acaso viéramos todavía los españoles encenderse en nuestro horizonte el resplandor de una nueva aurora. Sin eso, España no resucitará al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo.

Las asociaciones que se dignen participarnos su juicio sobre celebración de una Asamblea general en Madrid, para discutir el pensamiento que dejamos expuesto, ó cualquier otro que se proponga en lugar de él, encaminado al mismo fin, podrán dirigir su comunicación, hasta el día 25 de los corrientes, á la Secretaría de la Cámara en Barbastro (Huesca) ó á la Delegación de la misma en Madrid, calle del Barquillo, núm. 5, piso primero.

No remitimos particularmente esta invitación ó consulta á las colectividades expresadas, limitándonos á la publicidad de la prensa diaria.

Barbastro 13 de Noviembre de 1898.

El presidente, *Joaquín Costa*, hacendado, abogado, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—El vicepresidente, *Mariano Naval*, hacendado, abogado, expresidente de la Diputación Provincial de Huesca.—El tesorero, *Santiago Gómez*, médico y agricultor.—Los vocales: *Pedro Aznar*, hacendado y del comercio; *Mariano Molina*, hacendado y del comercio; *Antonio Salas*, agricultor; *Antonio Torquet*, agricultor; *Mariano Español*, hacendado y exdiputado provincial, *Enrique Porta*, hacendado é industrial; *Constancio Artero*, hacendado y comerciante; *Pablo Gravisaco*, propietario y del comercio; *El Marqués de Palomares de Duero*, hacendado y abogado; *Pedro Villegas*, agricultor; *Jaime Buera*, médico y agricultor; *Vicente Plana*, hacendado y agricultor; *Vicente Baselga*, agricultor y abogado; *Manuel Gómez*, hacendado, industrial y del comercio; *Modesto Mediano*, hacendado y banquero; *Ruperto Sazatornil*, hacendado; *Marcelino Gambón*, agricultor.—El secretario, *Mariano Mur*.

Seamos razonables.

Lo impresionable del carácter que distingue á los pueblos meridionales, influye poderosamente para que los ánimos se inclinen fácilmente al pesimismo, abultando los males, dando escasa importancia á los bienes y erizando de obstáculos el camino que se debe seguir para que del horizonte desaparezcan esas oscuras sombras que esconden lo futuro.

En España, donde se altera á cada paso la integridad de las convicciones políticas porque la conveniencia privada se impone al sentimiento, los gobernantes pueden considerar como adversarios suyos á todos los ciudadanos que viven alejados del presupuesto y carecen de influencia para que en los centros oficiales sean resueltos sus expedientes favorablemente, modo de ser que da vida vigorosa al caciquismo.

Desgraciadamente existe el absurdo en algunas escuelas políticas; pero confiamos en que esa fuerza poderosa que se llama opinión pública, acabará por reprobarnos enérgicamente lo inaceptable, y esa propensión sistemática que sujeta los hechos á moldes sistemáticos, reemplazando las soluciones con formulas vagas, será un día sometida á detenido análisis y avalorada con una exactitud admirable.

Los exclusivismos chocarán con el espíritu dominante de tiempos que se acercan, porque la razón será el elemento fundamental á que se acudirá mañana para el desenvolvimiento de todas las teorías.

Sometida nuestra clase labradora á una crisis producida por el movimiento in-

dustrial, nuestros veneros de riqueza tropiezan con grandes dificultades que impiden su desarrollo; pero así y todo, las naciones que marchan á la cabeza de la civilización nos hacen justicia y presienten que en día no lejano ocuparemos el lugar que nos corresponde en el concierto europeo.

JOSÉ DEL SOLAR.

Pacotillas.

Urge en España un Gobierno compuesto de hombres de pro, que nunca, en ningún partido, hayan hecho profesión.

Yo le formaría así, si tuviera poder yo para nombrar ministerios en nombre de la nación: Para Guerra un militar de talento superior ó un paisano muy celoso del ejército español.

Para Marina, idem, idem, aunque en esta situación en que nos dejan los yanquis basta con un pescador.

Para Hacienda, un comerciante que haya hecho demostración de administrar bien su casa y de ser un ahorrador.

Para Justicia, un letrado que se halle en buena opinión de sabio y de muy democrata y haga una limpia feroz.

Para Fomento, un ilustre ingeniero innovador muy amante del progreso y de nuestra redención.

Para Agricultura etcétera, un honrado labrador de Castilla, aunque sin h nos escriba arina y os.

Un tío de muy mal genio para la Gobernación, que meta, si llega el caso, en cintura á todo Dios.

Y para Estado, para eso de política exterior, ¡venga el baturro más bruto que se encuentre en Aragón!

Con ministros de esta clas, sin moscas al rededor y con horcas preparadas por si hay una decepción, sin trapisondas políticas y teniendo pundonor, España en muy poco tiempo se queda como un reloj!

Dice un periódico de San Sebastián: «Al servicio de una familia muy conocida en esta ciudad, emparentada con la del señor Mercader y que reside en Cienfuegos (Cuba), ha fallecido una antigua criada á la madura edad de 120 años.»

Pues diga usted que si nace un poquito antes asiste á dos sucesos de los más grandes que registra la Historia de España.

Al desembarco de Colón en Cuba, lleno de vida y de gloria por el descubrimiento del Nuevo Mundo y á su actual embarque para España en clase de repatriado y anémico.

Leo: «Se encuentra en Valladolid el conde de Caray.» ¡Caray!

En breve regresará de París la comisión después de cumplir allá su tristísima misión.

Don Eugenio no ha podido á los yanquis convencer, y todo lo hemos perdido sin salvar ni un alfiler.

A todo le han contestado con un *no* claro y lacónico, aunque les ha argumentado con el derecho canónico.

Ha tenido que firmar lo que quiso el vencedor y comprimirse y callar y llenarse de rubor.

No le dará un patatús ni le invadirá la tiña, pero ahora sí que está justificada la *morriña*.

¡Cuánto habrá ya lamentado en su nostalgia, que aterra, no haber a París llevado una gaita de su tierra!

Lejos del galaico suelo podido hubiera en París tocar, para su consuelo, la gaita de su país.

Todos—inclusos Fabié, Castellanos y Morayta—la tocaremos, si es que consuela tocar la gaita!

¡Porque ya no echamos ¡oles! como en los tiempos pasados, y todos los españoles estamos *amorrñados!*

Pero es difícil tocarla si lecciones no nos dan...

¡Que nos enseñe a templarla la *señá* Pardo Bazán!

ESTRANI.

### Sección local.

#### EN LA AUDIENCIA.

No menos notable que el del ministerio Fiscal, fué el informe pronunciado antes de ayer por el letrado defensor de los procesados, Sr. Muriel.

Comienza dedicando un recuerdo al letrado nombrado por los procesados, a quien obligaciones ineludibles han impedido asistir al acto, y en sustitución del que ocupa el puesto del defensor.

Es cruel, dice, todo lo que nos ha referido el Fiscal. Triste es el hecho, grande es el dolor de la madre de Martina, comparable solo al que sintió la madre del Señor cuando el Calvario, grande es el dolor que ha producido el hecho en el ánimo de las madres; pero es más triste y cruel el sacrificio cruentísimo de la inocencia.

Y si en este cuadro os recuerdo a la madre del Señor, he de recordaros también que el hijo de Dios fué calumniado por los fariseos, y el pueblo engañado por las calumnias de éstos, le perseguía llamándole ladrón, castigándole para ver si con esta actitud se imponía al tribunal que había de decidir de su suerte, y aquel tribunal, inspirado por el pueblo, temiendo, dictó el fallo más inicuo que los siglos registran, condenando al Ser más inocente, más justo.

¿Qué ha habido en este proceso para despertar la atención pública? Ocorre el suceso y entra el proceso en sus naturales cauces y por todos, en los primeros momentos, se dice la verdad; pero llega un cabo de la guardia civil, que con la mejor buena fe, con el propósito de servir a la justicia, pero sin el don de la infalibilidad, trata de indagar y averiguar los autores, y fuera de lo que marcan los procedimientos, con un exceso de celo, detiene a los dos procesados; ¿y qué razones tuvo el cabo para sospechar de éstos? ¿el lo dijo ayer: porque Feliciano vistió el cadáver y porque Gutierrez se fué de caza a los Albardeiros: esto es absurdo, es incomprensible.

Solo cuando el cabo detuvo a los procesados, comenzó el proceso a tener la resonancia que tiene hoy. El pueblo cree ver en la guardia civil a un oráculo; ésta, por su cargo, está obligada a conocer a todos los del pueblo; ¿qué pasó en Villar del Rey? Al ver los habitantes que la guardia civil se había fijado en personas de cierta posición social, to los dijeron «ellos son», porque la guardia civil no se equivoca y menos con los ricos.

Ocurrió luego que con las habillitas de unos y otros, fué formándose la bola de nieve; por la prensa tuvo noticia de todo esto el Fiscal de esta Audiencia y el Presidente de la de Cáceres, y entonces se nombró un juez especial y un delegado del Fiscal asistió a inspeccionar el sumario. Tanto uno como otro fueron animados del propósito de descubrir la verdad, pero llegan a Villar del Rey y su único guía es el cabo de la guardia civil, que sin haber recaído auto de procesamiento

contra Feliciano, da un parte al Juzgado haciendo constar que habían estado los procesados dentro del chozo, y había un testigo que los había visto; pero, recordarán los jurados, que al declarar los testigos, ninguno ha afirmado tal cosa al cabo; después de esto se procesa a Feliciano, fundándose en que se contradice con su esposo, pero sin explicar cuáles sean las contradicciones.

Y para que todo ofrezca anomalías en esta causa, he de hacer constar lo que por uno de los peritos se ha dicho aquí:

Se ha dado el caso, de que siendo un fundamento de acusación la prueba pericial, el perito Sr. Medrano, que desde los primeros momentos interviene en el sumario; ha confesado ser enemigo conocido de los procesados; y si un auxiliar tan poderoso de la justicia dice eso, no sabemos hasta qué punto pueda tener valor el informe pericial.

No reconoce importancia a la prueba de peritos; pues que en casi nada afecta a los procesados, por lo que se ocupa de ella ligeramente, deduciendo que si según los peritos, la extrangulación de Martina fué por suspensión, y tal vez por una persona, no debieron ser los procesados, mucho más si se tiene en cuenta que en el chozo todo estaba en orden y de haber sido ellos y haber habido lucha, se hubieran notado señales de ella en el interior de aquél.

En este estado y para dar descanso al letrado se suspende hasta las cuatro y media.

Reanuda por la tarde su informe el señor Muriel, rebatiendo al Fiscal, que niega valor a las primeras declaraciones sumariales, que según la doctrina racional, y admisible, son las verdaderas, por prestarse libremente, sin coacción alguna, y en cambio admite la doctrina opuesta, sólo por inculpar a los procesados.

Señala como requisito para el crédito y validez de unas declaraciones, la persistencia en las mismas: si un testigo en cinco declaraciones dice siempre lo mismo y otro dice una cosa distinta cada cinco minutos, ¿cuál será más digno de crédito? Seguramente el primero; eso ocurre en esta causa; los únicos que han persistido en sus declaraciones, que siempre han dicho lo mismo, son los procesados, y los demás testigos en los que él funda su acusación, han hecho lo contrario: ¿Con cuáles os quedáis, señores jurados? Seguramente con los que persisten en sus declaraciones.

Combatiendo el argumento empleado por el Fiscal cuando hablaba de la conducta de los procesados, dice que la conducta anterior responde de algún modo a los hechos posteriores cuando hasta los Tribunales mandan se unan a los autos esos antecedentes de conducta; y como una patente de honradez cuesta mucho ganarla, ha de tener su debida recompensa en estos casos; y si esto es importante, siempre, en este proceso es elemento tan preciso, que influirá de modo definitivo en el Jurado; y si hay algo de indicios contra los procesados y los hay contra otras personas que tal vez pudieran ser actores de esta comedia trágica, como decía el Fiscal, veremos si ellos por su conducta, pueden ser susceptibles de ser autores o pueden serlo otros.

En cuanto al indicio que el Fiscal deduce de tapar la cara de la muerta, dice: debe ser para todos una desgracia la de que la dueña de una casa donde haya una enferma procure tapar las formas de ésta, y si cae en manos del señor Fiscal ya tiene para rato: ¿hay nada más natural que, cuidando de la honestidad; se hiciera lo que se hizo? De no ser así, habría que aconsejar a las señoras que en caso análogo, no se acerquen, no la toquen, la dejen se muera sin remisión; trastorno de los hechos, sin ejemplo, verdaderamente intolerable.

El Fiscal, dice, ha tomado en serio el sueño del colmenero; se necesita paciencia para oír esas afirmaciones; alguno se habrá reído de ese sueño, decía el Fiscal; yo no me he reído cuando el padre de Martina, perturbado, ha traído a colación ese hecho; pero si me reía, porque lo creía inconcebible, cuando el Fiscal fundaba su acusación en el sueño de un colmenero: si este sueño pudiera armonizarse con otras manifestaciones del proceso, sería lógico el Fiscal lo usara para robustecer otros argumentos; pero no es más que una ficción, y ficción inadmisibles. Testigos que se valen de medios indirectos para hacer esas manifestaciones: cada vez que lo oía creía más impredicable esa tesis; no basta que

se hagan afirmaciones de clase alguna si su origen no se sabe, si no se acompañan de requisitos de veracidad: igual digo del colmenero que de los confidentes de la Guardia civil: testigos como aquél que no se atreven a declarar ante los Tribunales la verdad, y los que como éstos ocultansu nombre, no son admisibles, pues nos privan de examinar sus condiciones de veracidad.

No halla dato para creer en los celos que estimularan a Feliciano a realizar el homicidio: es preciso un hecho revelador de esos celos y nadie lo ha expuesto. celos, después del hecho, se dijo lo tenía de la madre de Martina; pues si los celos no eran por ésta, ¿que tiene que ver Martina, y por qué ha de dirigir sus miras a ella la procesada? Sino había esos celos, ¿pudo la procesada obrar impulsada por ellos?

Nada de extraño encuentra en que Gutierrez enviara por pan a la madre de Martina, cuando esto lo hacía con frecuencia y como amo-suyo; califica este argumento del Fiscal, como un rasgo de habilidad del mismo.

Y en cuanto a mandar retirar la gente era la costumbre diaria al ordenar a cada uno fuese a su trabajo.

Estima hechos probados que demuestran la inocencia de Gutierrez, el que éste, como de costumbre, fuese a hacer un aguardo al sitio de los Albardeiros, en dirección opuesta al chozo, hecho que afirma el hermano de la víctima: a las ocho volvió, siempre en dirección opuesta al chozo, viéndole por algunos tirar una liebre.

Otro hecho probado es la presencia en el sandiá de Martina, según reconoció su padre al principio, libre de impresiones, que encargó a su hija fuese con su hermano a matar bichos, según tenía por costumbre; y asimismo lo afirmó el niño; pero al otro día, y después de hablar con el cabo, varían de idea: ¿tenemos motivos para pensar que éste es uno de los elementos más importantes, más claros, más probados?

Siguiendo la prueba indicada del Fiscal, ¿es dato el que Gutierrez llegara el último? ¿Qué hubiera dicho el Fiscal si llega el primero? Veis, es el primero que se apresura a borrar las huellas del crimen; este argumento carece de consistencia: alguno había de ser el último, y le tocó serlo a Gutierrez; quiere esto decir algo?

Del hecho de dar el Gutierrez cuenta al Juez, ¿cabe deducir fuera él el autor? Lógico es suponer que si hubiera sido, no careciendo de ilustración ni de medios para ello, hubiera tratado de borrar las huellas del delito, de despistar a la justicia, y sin embargo es el primero que la avisa.

El hecho de afirmar que Martina iba viva no revela criminalidad en los procesados; y es muy verosímil la afirmación de que así se dijo por salvar la responsabilidad del Juez, cosa natural en los pueblos pequeños, donde todos se conocen y donde los Jueces municipales, poco ilustrados por lo general, les prestan servicios a tal o cual familia, sin fijarse en las ulteriores consecuencias: someto a los jurados este hecho, para ver si de él puede derivarse alguna responsabilidad para los procesados.

Estima como falsa la declaración de Manuela Montero, por estar influida por alguien, por ser parienta de Martina y porque según la declaración que se leyó, nada ha afirmado hoy de lo que dijo antes.

Piensa la defensa si habría que dirigir la investigación a otro lado, cumpliendo con los fines de la justicia; y haciéndolo así, se encuentra con que cerca del chozo y a igual distancia que la era, hay un gran número de hombres, entre ellos tres o cuatro jóvenes; y resulta que algunos de éstos tienen que pasar constantemente cerca del chozo para sacar agua del pozo; hecho corroborado por la prueba.

Además, Martina no estaba sola; estaba también su hermano, y además cerca del chozo había una era con algunos hombres al servicio del Sr. Gragera: no pienso acusar a nadie, dice, pero no cumpliría mi deber sino expusiera lo que a mi juicio pasó, sino dijera que había alguien más el día 15 de Julio, que allí estaba un individuo, Pablo Rodriguez, que permaneció de un modo constante, mientras que Gutierrez se o estuvo temporalmente. Pablo Rodriguez vivía solo, pues su mujer estaba en Alburquerque; se sabe de él, que en aquél día y hora estaba al lado del chozo y era encargado de sacar las caballerías que estaban en el corralillo del chozo, y aquel día las sacó.

José Gutierrez fué reconocido en sus ropas y persona y nada se le encontró; Pablo Rodriguez fué también reconocido, y en su cuerpo se encontraron señales de arañazos en los brazos. No inculpo a nadie; pido únicamente que se ractocine: ¿por qué se persigue a Gutierrez y a su esposa? ¿por la proximidad al chozo? Más próximo estaba Pablo; ¿por las señales? Pablo las tenía; era lógico que el cabo de la guardia civil y el Juzgado se fijaran en Pablo y no en Gutierrez, contra el que no había indicio alguno.

Llama la defensa la atención del Jurado sobre lo que entiende que es una vacilación del Fiscal; este se forma un criterio del asunto que se debate, y con los mismos elementos, con las mismas pruebas hoy que antes, modifica ese criterio, y dice que ya no es Gutierrez responsable de la violación y Feliciano del homicidio, sino los dos procesados responsables de este segundo delito; apela al Fiscal a que exponga los motivos que ha tenido para ese cambio de modo de pensar. ¿Es posible sostener hoy una tesis y mañana, con idénticos datos, otra distinta? como que ahora ha sido producto de la volubilidad del ministerio público, que no podéis vosotros creer producto de ese sueño de una noche de verano, que así puede llamarse el cuento del colmenero.

En la muerte de Martina, y en la hipótesis, de que Feliciano fuera la autora de ella, ¿qué papel juega el marido? ¿En qué momento interviene? El fiscal ha pensado lo contrario al orden natural, lo opuesto a la lógica y a la razón; según el Fiscal, Gutierrez coadyuva con su mujer a la muerte de Martina, al ser sorprendido por aquélla, cuando la lógica, la recta razón, aconseja suponer, que, como el Fiscal dijo al principio, Gutierrez abandonara precipitadamente el chozo tratando de escapar de las iras de su esposa.

El rumor público, contrario a los procesados, es otro argumento empleado por el Ministerio fiscal; no siempre la opinión pública es acertada, y en prueba de ello, he de citaros un caso a consecuencia del cual formaron causa criminal, en la que yo intervine como acusador privado. Seguíase causa contra un individuo por el delito de usurpación de estado civil; el entonces procesado, aconsejado por alguien, fingióse hijo de un matrimonio que allá en Cuba, había perdido el suyo, muy parecido al que lo suplantaba; se llama hijo, lo vieron en el pueblo, y como alguien dudara, se recurre a la autoridad; movida la opinión acusa a los padres por estimar ser ese el hijo y ser ellos ricos y él pobre, lo contrario que de ser él rico hubiera sucedido; la prensa se ocupó a diario de este proceso y a tal punto llegó la excitación, que el párroco del pueblo desde el púlpito dirige impropiedades a la familia, éste se amotina y a no ser por la fuerza pública, aquélla lo hubiera pasado mal; se vio la causa, se llega al período del juicio oral, y por solo una pregunta, el procesado confiesa la verdad, confiesa no ser hijo de aquella familia. Este ejemplo os lo expongo sólo para que veáis, lo fácil que es equivocarse la opinión pública, equivocación que conduce a los mayores excesos e injusticias.

En resumen: No hay prueba ni dato alguno que demuestre la culpabilidad de los procesados, no se ha probado ni un cargo de los dirigidos por el Fiscal; es cierto y evidente que aquel día Martina y su hermano estuvieron matando bichos; hubo quien los vió, así como es cierto que Gutierrez no se movió de la era, hasta que oyó las voces dadas en el chozo. Está, pues, fuera de duda, los pasos dados por Gutierrez, probados en el sumario y en el juicio.

Crimen grave imputa el Fiscal a los procesados, pero, es más grave en todos los órdenes de la vida, el sacrificio cruel de la inocencia; los procesados no aparecen culpables; sería una de las cosas más crueles, dentro de los anales del Jurado, un veredicto de culpabilidad, sin pruebas ni argumento directo para ello.

Es de exigir, pues, de vuestra justificación, claro criterio y sano corazón, que teniendo en cuenta las pruebas practicadas y atendiendo sólo a la conciencia, sin tener en cuenta nada de lo que fuera de este recinto ocurra, dicteis un veredicto justo, y con arreglo a aquélla, sin olvidar el calvario de los procesados que durante diecisiete ó dieciocho meses han estado privados de libertad sin olvidar que hay algo que produciría un dolor más grande; una condena de individuos cuya inocencia, aparece clara y manifiesta.

No os fijéis solo en las amarguras de los procesados, y los intereses de la jus-

ticia, sino en algo que importa más a nuestra conciencia, y es, que cometiendo una injusticia contribuiríamos al desprestigio de una honrada familia y produciríamos la ruina de unos hijos siempre respetables, tanto como los de la madre de la interfecta; si así lo hacéis, realizaréis una gran misión, cumpliendo con los deberes que os impone la justicia.

El discurso brillantísimo del letrado señor Muriel, fué elogiado unánimemente por las personas que al juicio asistieron, afirmándose por todos, que el suyo ha sido uno de los mejores informes que se han pronunciado en esta Audiencia.

Terminado el informe de la defensa, el señor presidente de la Sala, hizo un elocuente resumen, en el que después de elogiar al Fiscal y al defensor, expuso con imparcialidad el resultado de la prueba practicada, así como de los argumentos, empleados por ambas partes, y terminó, excitando a los jurados, á que obraran con arreglo á su conciencia, haciendo abstracción de todo elemento exterior.

A continuación se leyeron por el presidente las preguntas que habían de someterse á la deliberación del Jurado, y que se referían: la primera á la culpabilidad de Gutiérrez en la violación; la segunda á la culpabilidad del mismo, respecto del delito de homicidio; la tercera á la responsabilidad de Feliciano Freire; la cuarta á si Martina tenía trece años; la quinta á si se unieron las fuerzas de los dos procesados para cometer crimen, de donde deduce el Fiscal, la circunstancia agravante de abuso de superioridad, y la sexta, á si la Feliciano obró impulsada por los celos al ver á su marido al lado de la Martina.

Después de tres horas de deliberación, el Jurado contestó que sí, á las preguntas, primera, segunda, cuarta y sexta, y que no á las restantes.

Al leerse las preguntas al tribunal del Jurado, el letrado defensor hizo constar, que á su entender, no debía hacerse al Jurado la primera pregunta que se refería á la violación, puesto que aquél era incompetente para conocer de esta clase de delitos, perseguibles solo á instancias de parte, cuando no se había hecho por la familia de la difunta denuncia alguna, no accediendo la Sala á lo solicitado y formulándose por la defensa la oportuna protexta.

En el juicio de derecho, el Fiscal, en

vista del veredicto, solicitó en contra de los procesados la pena de quince años, ocho meses y un día para José Gutiérrez, y para Feliciano Freire, doce años y un día además de cinco mil pesetas de indemnización, y la defensa no teniendo otra solución que la de soportar el veredicto dado, solicitó para los procesados el minimum de las penas respectivas, y la Sala inclinándose más á la defensa que á la acusación, impuso á los procesados las penas que indicamos en nuestro número de ayer.

El veredicto del Jurado, en esta causa, ha sido objeto de muchos comentarios y no pocas discusiones entre la gente de toga, pues mientras unos lo estiman justo, no falta quien no lo encuentra ajustado á la realidad de los hechos.

En lo que todos se hallan conformes es en que la causa ha sido motivo para escuchar tres brillantes informes, que han valido, elogio y felicitaciones á los oradores.

Ha marchado nuevamente á Burguillos el procurador D. Ricardo Gonzalez Carrascal.

Ha tomado posesión del cargo de procurador de los tribunales de esta ciudad D. Antonio Granados.

Mañana á las diez se celebrarán en la parroquia de Santa María la Real, solemnes honras por el eterno descanso del alma de D. Sotero García.

Desde el 15 del corriente empezará á circular entre Madrid y Badajoz un tren correo-mixto. Habrá coches de primera, segunda y tercera; la salida de Madrid será á las siete y diez de la tarde y la llegada á Badajoz á las diez y treinta y cinco mañana.

La salida de esta población será á las cuatro y quince de la tarde y la llegada á Madrid á las ocho y veinte y cinco de la mañana.

Mañana publicaremos el cuadro de marcha.

El reputado ortopédico-especialista don Pedro Ramón y la curación radical de las hernias.—Véase anuncio en cuarta página.

**Servicio telegráfico.**

**Buques yankis en Ilo-Ilo.**

Madrid 9 (3'40 m.)

Un despacho de Barcelona lince que los pasajeros del vapor «Buenos Aires» que ha llegado á aquella capital, aseguran que ha su salida del puerto de Ilo-Ilo había en el mismo dos buques yankis.

**El periódico carlista.**

Madrid 9 (3'42 m.)

Se ha fundado en Francia el periódico carlista de que se ha venido hablando y que se publica en francés y en español.

**Colisiones.**

Madrid 9 (3'43 m.)

Según las últimas noticias, diariamente ocurren colisiones entre los españoles indígenas del archipiélago filipino y los yankis.

**Actitud de Cleveland.**

Madrid 9 (3'45 m.)

Telegrafian de Washington que el expresidente de la república norte-americana, Mister Cleveland, combatirá en el Senado las anexiones territoriales hechas por los Estados Unidos en virtud de la paz con España, así como el proyecto aumentando el ejército activo á cienmil hombres.

**Una denuncia.**

Fregenal 8 (2 t.)

Denuncio á dos serenos, por no cumplir con las ordenanzas y las disposiciones publicadas en los bandos.—*El Látigo.*

**REGISTRO CIVIL.**

DIAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE.

FALLECIDOS.

Andrés Sanchez Gonzalez, 17 meses, meningitis aguda.

Pedro Piñero Piñero, 48 años, un hemón difuso de la pierna.  
Juana García Pichoto, 50 años, apoplejía serosa.  
Antonia Morán Lopez, 49 años, derrame seroso cerebral.  
Sotero García García, 46 años, lesión nerviosa crónica.

**NACIDOS.**

Angel Sanchez Martínez.  
Carmen Martínez Cordero.  
Carlos Salgado Bello.  
Rafael Castellano Carballo.  
Eugenia Sotoca Cuevas.  
Josefa Rollano Cotrina.

**CASAMIENTOS.**

Francisco Jiménez Doblado con Catalina Flores Merino.  
Jesús Hinchado Romero con María Caballero Gonzalez.



**SASTRERIA**

DE

**TEODOMIRO DURAN**

Socio académico de la Internacional de Maestros Sastres de Francia, Inglaterra, España y Portugal.  
Premiado en la Exposición Regional Extremeña.

SAN JUAN, 16, BADAJOZ

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar al público que ha recibido un surtido en géneros para la presente temporada, con arreglo á las últimas novedades, siendo los precios económicos y garantizando su confección, como así lo prueban los muchos años que lleva de práctica en esta plaza, garantía suficiente para su numerosa clientela.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña».

**Academia Cívico-Militar**

Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Incorporada al Instituto Provincial de Badajoz.

MUNOZ-BORRERO (ANTES GOBERNADOR), 19

Preparación completa del bachillerato y de carreras especiales.

La Dirección de esta Academia, llevado del mejor deseo en el delicado é importante asunto de la enseñanza, no ha omitido medio alguno, para que el profesorado que la compone, además de numeroso y competente, esté representado por catedráticos especiales para cada carrera.

Por otra parte, las condiciones altamente recomendables del local que ocupa la Academia, su mobiliario, higiene, alimentación de los internos, biblioteca, espaciosas salas de gimnasia y de los distintos ramos del dibujo, y, finalmente su moderna reglamentación interior y sus módicos honorarios, hacen esperar, que los padres ó las familias de la juventud estudiosa, después de visitar el

establecimiento y asesoradas por personas imparciales de la localidad, se deciden á matricularlos en esta Academia, seguros de que sus sacrificios serán recompensados.

Se remiten Reglamentos, planes de estudio, fechas aproximadas de convocatorias y cuantos antecedentes sean precisos, á vuelta de correo y á cuantos lo soliciten. En el antedicho Reglamento están consignados los honorarios, así como un cuadro indicador de Matrículas y Derechos académicos con los recargos establecidos en la ley de Presupuestos vigente.

La correspondencia al Director, Don Francisco de P. Cristallys.

**LABORATORIO químico-farmacéutico y droguería**

DE

**D. RICARDO CAMACHO,**

Practicante alumno de la Facultad de Farmacia de los hospitales de Madrid, plaza obtenida por oposición con el núm. 1.º; Socio de número de las Academias provinciales de Ciencias Médicas de Badajoz y Córdoba; premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña; miembro titular con medalla de primera clase de la Sociedad Científico Europea de París-Bruselas, diplomas concedidos á sus productos químicos y farmacéuticos; Individuo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Córdoba, etc., etc.

**PRODUCTOS PREMIADOS**

Bálsamo, Cápsulas, Esencias de Zarparrilla, Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, id. al Guayacol, Jarabe de quina ferruginosa de Dupasquier, id. de lactofosfato de cal, id. de rábano iodado.

Para la detención de los niños, jarabe y polvos del Dr. Graves, de Dublin.

Enfermedades del estómago: Elixir de pepsina, Diastasa y Pancreatina del doctor Vazquez; Vinó de pepsina y polvos anti-gastrálgicos.

Para las calenturas: Píldoras de Richard, Quina dulce. Cápsulas de quinina, etc. El mejor antiherpético es el azufre li-

quido vulcanizado, cuyos efectos son tan rápidos que se notan á los quince días.

Para teñir las canas: agua de Lemery: vino de quina, vino de peptona, solución de clorhidrofosfato de cal creosotado, Creosota, etc., etc.

Depósito exclusivo del Sulfato de Quina Richard, Productos químicos para la Farmacia, Fotografía, Tintorería, etc.

Biberones, Geringas, Bragueros, Termómetros, Speculum, Cura de Lister, etc.

Barnices, Brochas, Pinceles, Pinturas preparadas de todas clases, Jaboncillo, Colofonia, Sosa Cáustica, Anilinas de todos colores.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12 Y GOBERNADOR, 2 Y 4

BADAJOZ

**CORDONERIA Y PASAMANERIA**

DE



CALLE DE LA SOLEDAD, 20

BADAJOZ

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señeras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

**REALIZACIÓN VERDAD**

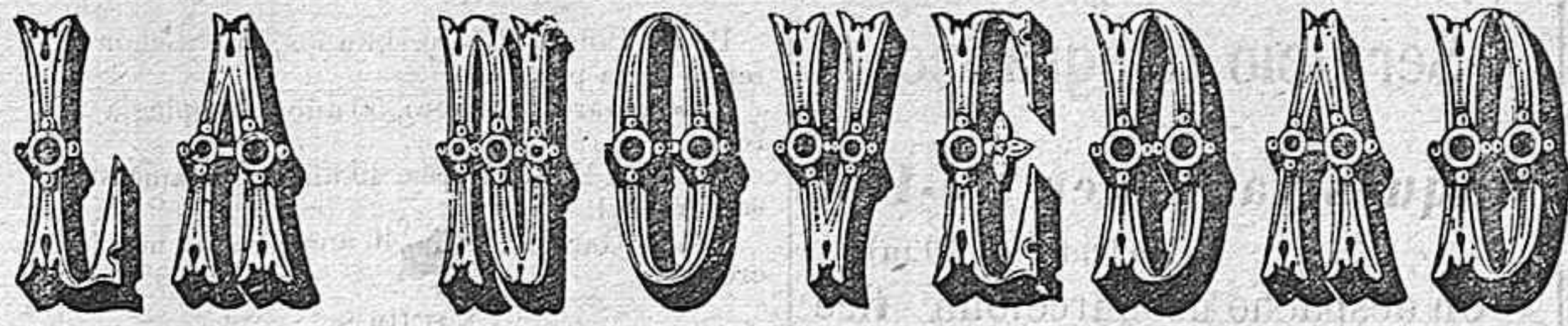
El dueño del acreditado establecimiento de Vinos, Aguardientes, Alcoholes y demás bebidas espirituosas, situado en la calle de Bravo Murillo, núm. 4, hace público, que por tener que ausentarse de esta capital en breve tiempo, realiza todas las existencias de esta casa á precios muy baratos, bien por junto ó por separado. Dichos artículos son los siguientes:

Dieciséis clases de vinos generosos, embotellados, de Jerez, de Valdepeñas, del país y otros.

Aguardientes: Sencillo, doble, triple, Cazalla, imperial, aromático, Monovar, Constantina, Ojén, Mono, Játiva; guinda, melocotón, uvas, y otras varias clases; rom; coñac, Ginebra, y alcoholes de 35 y 40 grados.

Además, se realizan 100 damas-juanas y bombonas de cristal, de una á cuatro arrobas de cabida, y 30 bocoyes y cubas desde 16 hasta 700 litros: una estantería nueva, mostrador, medidas, cristalería y todo lo concerniente á establecimientos de esta clase.

Las personas que quieran adquirir los artículos y objetos expresados, pueden dirigirse á dicho establecimiento, donde darán razón.



# Comercio de Eduvigis Sierra

34, SAN JUAN, 34

Gran surtido en sombreros de señoras y niñas.  
Ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.  
Trajes para niños.

Cintas, flores y plumas.  
Corbatas, encajes bordados y muchos más artículos  
Buen surtido en guantes de señora.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACIÓN

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,  
ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1893,  
y subvencionado por la Excm. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

**D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA**

16, Arninas, 16.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

### Tarifa de precios.

|   |     |        |
|---|-----|--------|
| Por un tubo con linfa para dos vacunaciones.....                      | 3   | petas. |
| Por un cristal con pulpa para dos id.....                             | 2   | —      |
| Por un wiale con pulpa para 12-14 id.....                             | 8   | —      |
| Por un wiale con pulpa para 24-28 id.....                             | 16  | —      |
| Por un wiale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrío..... | 20  | —      |
| Por una ternera vacunífera.....                                       | 150 | —      |

NO SE SERVIRÁN LOS PEDIDOS QUE NO VAYAN ACOMPAÑADOS DE SU IMPORTE.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran (vacunas contra el cólera, el tífus, la rabia, la bacera y otros), los cuales se expenden y aplican por el Director de este Instituto, Dr. Muñoz.

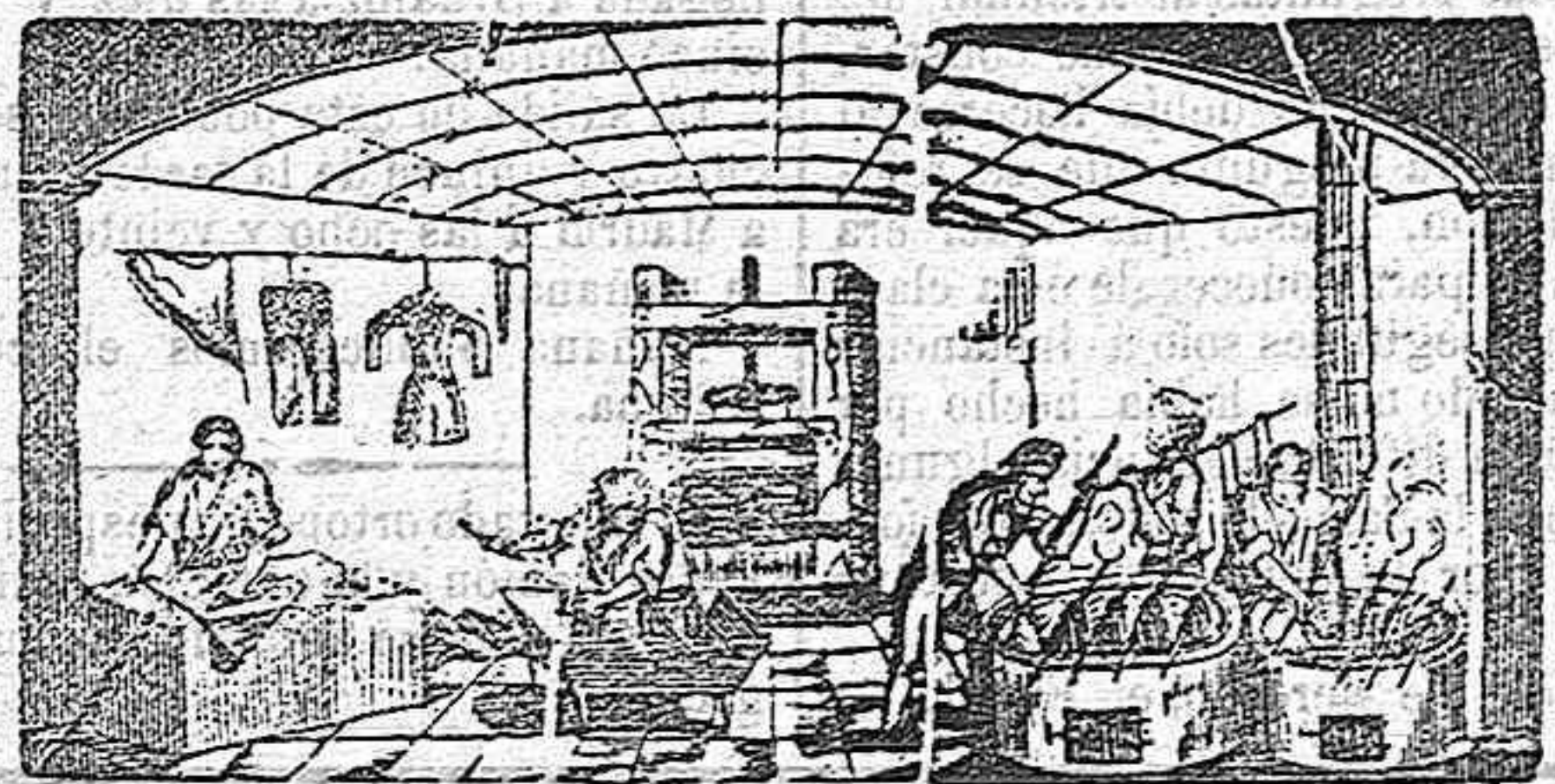
## Hernias (quebraduras) y obesidad.

El representante del reputado ortopédico-especialista D. Pedro Ramón, recibe en Badajoz los días 10, 11 y 12 de Diciembre, de once á dos y de seis á siete de la tarde, en el Hotel de París.

Están bien demostradas y acreditadas, en todas partes, las excelencias de las especialidades Ramón (con cuatro Reales Privilegios exclusivos) para el alivio y curación radical de las hernias en ambos sexos y todas edades, reducción abdominal, y corregir la relajación del vientre y de la matriz y sus sensibles consecuencias. Las Reales Academias las han dictaminado titulándolas superiores á cuantas se conocen; los médicos las aconsejan á los clientes que más aprecian y el público las elogia siempre que de hernias ó de obesidad se habla.

Las especialidades Ramón, únicas en su clase, son cómodas en el uso y sus efectos prácticos y rápidos.

Aconsejamos á todos sin distinción pidan al autor el folleto que da y envía gratis y que va acompañado del album con fotografías de una eventración fenomenal y de la memoria descriptiva (que la doctísima Real Academia de Madrid, por tratarse de un caso excepcional, solicitó del Sr. Ramón) del aparato único en su clase y forma que para combatirla inventó el Sr. Ramón. evitando á la paciente un desenfado funesto, cuando ya estaban contados los días que podía vivir y sin que pudiesen evitarlo las eminencias de España y Extranjero á que había acudido.—Carmen, 38, 1.º, Barcelona.



## GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS  
DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin darles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS;**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOS-Santo Domingo 18 y 20.-BADAJOS.** Precios convencionales.

Taller: Calle De Gabriel, 32.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el almacén de armas de don Antonio Covarsi, en Badajoz, calle de Calatrava, núm. 3.

**ANTONIO COVARSI, Agente de Aduanas.** Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## LA PREVISION PATERNAL

SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE NIÑOS Y JÓVENES

Dirección: SALUD, 10. Madrid.

Cuota mensual, desde 1 á 10 pesetas.

Edad, desde un día á veinte años.

La duración del contrato es de cinco años, á cuyo término el asegurado cobra su capital y los beneficios.

DELEGADO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,

**D. ANTONIO THOMAS GARCIA CARBONELL.**

Se necesitan agentes con buenas referencias.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña,

COMPANÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS.

GARANTÍAS:

|   |       |                |
|---|-------|----------------|
| CAPITAL SOCIAL.....   | PTAS. | 15.000.000'00  |
| RESERVAS en 31 de Diciembre de 1891.....  | PTAS. | 9.233.968'05   |
| Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895..... | PTAS. | 195.906.987'44 |
| Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos en igual fecha.....           | PTAS. | 12.691.707'02  |

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, pensiones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: **Ancha, 64.—BARCELONA.**

Delegado é Inspector de Extremadura: **D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18. Badajoz.**

AGENTES: **D. José Blazquez y D. Calixto Quijano.**

SUBINSPECTOR: **D. Miguel Pimentel.—CALATRAVA, 10.**

## PÍLDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

**¡¡Veinticinco años de éxito!!**

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Madrid.

En Badajoz: Farmacia de D. Ricardo Camacho.